



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS ADJUDICADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO Y RESULTADO SELECCIONADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO, OPCIÓN RADIOTERAPIA POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCION DE 19 DE FEBRERO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N° 46 DE 25 DE FEBRERO).**

### ANTECEDENTES

1º) Por Resolución de 19 de febrero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 12 plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario/opción Radioterapia por los turnos de acceso libre y promoción interna, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de febrero de 2019.

2º) Con fecha 13 de abril de 2023 se publicó la Resolución del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, de la misma fecha, aprobando la relación de aspirantes que habían superado las citadas pruebas y que resultaban seleccionados.

3º) Mediante Anuncio de la Jefa de Servicio de Selección de Personal del Servicio Murciano de Salud, de fecha 5 de junio de 2023, se convocó a los aspirantes seleccionados al citado proceso selectivo para elegir la plaza adquirida en éste.

Dicha elección se efectuó de forma telemática, de conformidad con lo acordado en la Resolución de 25 de febrero de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por las que se fijaron las instrucciones sobre el desarrollo de la elección y adjudicación de las plazas al personal que hubiera superado los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud, que dispone:

**“Octavo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución aprobando el correspondiente listado provisional de las plazas adjudicadas.**

*En dicho listado se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los interesados en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales, con indicación de las plazas obtenidas por éstos.*

**Noveno.- Contra la mencionada resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en los lugares anteriormente citados”.**

4º) En caso de producirse renuncia o pérdida de los derechos derivados de la superación del proceso selectivo en el plazo de reclamación indicado, se realizará una nueva adjudicación de plazas según el orden de preferencia establecido en las solicitudes.





**5º)** En el plazo habilitado para la elección de plazas se ha aceptado la renuncia de la aspirante seleccionada en la posición nº 9. Dicha renuncia no afecta a la elección de plazas del resto de aspirantes que han superado y resultado seleccionados en el citado proceso selectivo.

A su vez, y según indica el apartado décimo de la mencionada resolución, las reclamaciones al listado provisional de las plazas obtenidos se resolverán con la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se nombra personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que haya sido seleccionado en las distintas pruebas selectivas.

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar, en los términos que figuran en el Anexo a esta Resolución, la relación provisional de plazas adjudicadas a los aspirantes que han superado y resultado seleccionados en el citado proceso selectivo.

**Segundo.-** Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en los lugares mencionados anteriormente.

**Tercero.-** Las reclamaciones al listado provisional se resolverán mediante la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se nombra personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud al personal que haya sido seleccionado, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

EL DIRECTOR GERENTE  
P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007)  
La Directora General de Recursos Humanos  
Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Riobó Serván





**ANEXO**

**LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS**

**Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO**

**Opción: RADIOTERAPIA**

TURNOS	Nº ORDEN	DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO
LIBRE	1	***4221**	CÁNOVAS MARTÍNEZ	ISABEL	AREA I / HOSPITAL CLINICO UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA
LIBRE	2	***5935**	MATEOS GIMENEZ	JUAN	AREA I / HOSPITAL CLINICO UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA
LIBRE	3	***5720**	MONTES LOZANO	MARIA JESUS	AREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV. DE CARTAGENA
LIBRE	4	***0873**	BELMONTE FERNANDEZ	PATRICIA	AREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV. DE CARTAGENA
LIBRE	5	***9719**	MOLINA CARRILLO	CARMEN MARIA	AREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV. DE CARTAGENA
LIBRE	6	***9435**	GARCIA MARTINEZ	MARIA	AREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV. DE CARTAGENA
LIBRE	7	***6713**	IBÁÑEZ CHIA	ISABEL MARÍA	AREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV. DE CARTAGENA
LIBRE	8	***5677**	JIMENEZ MARTINEZ	ALEJANDRO	AREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV. DE CARTAGENA
LIBRE	9	***1540**	LOPEZ DEL REY	CELIA	AREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV. DE CARTAGENA
LIBRE	10	***0936**	ALFONSO CRESPO	JOAQUIN	AREA II / COMPLEJO HOSPITALARIO UNIV. DE CARTAGENA

